



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Ref. N° 2021-00192 Banco Agrario de Colombia
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Dolly Garcia Criales

Toda vez que en termino de traslado la Liquidacion del crédito, presentada por la apoderada de la actora, no fue objetada se le imparte aprobacion

NOTIFIQUESE


ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ